

29 FEB. 2012

- 1.- La Ley N° 19.391/95 que crea la comuna de Padre Las Casas.-
- 2.- El Decreto N°1856 de fecha 18.jul.11, que aprueba el convenio de Subvención firmado entre el Gobierno Regional de la Araucanía y el Municipio.-
- 3.- El Convenio de fecha 22.jun.2011 de la Subvención de Recursos Fondos Concursable Cultura año 2011, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre las Casas, que aprueba el Proyecto "Padre las Casas Carnaval 2011"
- 4.- La Resolución Exenta N°1407 de fecha 28.jun.11, que aprueba el Convenio de subvención mencionado en el Párrafo anterior.-
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO

1.- Que, ya ejecutado y terminado el Proyecto "Padre las Casas, Carnaval 2011" dado que algunos insumos adquiridos cambiaron su valor al momento de comprarlos, por ello se hace necesario efectuar la devolución del saldo correspondiente al proyecto ya mencionado.-

2.- Que, los montos en referencia fueron previamente verificados por el Departamento de Administración y Finanzas del Municipio.-

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la devolución del excedente de la cuenta extrapresupuestaria correspondiente al Proyecto "Padre las Casas, Carnaval 2011", Transferencia de Fondos de Administración Municipal.-

2.- **GÍRESE**, cheque a Nombre del Gobierno Regional de la Araucanía, RUT: 72.201.100-7, por un monto total de \$933.133.- (novecientos treinta y tres mil ciento treinta y tres pesos), por el saldo del proyecto señalado anteriormente.-

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande la aprobación del presente Decreto al ítem 214.05 "Administración de Fondos" del Convenio de Subvención de Recursos firmado entre el Gobierno Regional y el Municipio, Proyecto denominado "Padre las Casas, Carnaval 2011", con cargo a la Resolución Exenta N°1407 de fecha 28.jun.11, el cual genera un remanente a devolver de acuerdo al siguiente Detalle.

PROYECTO	CUENTA	MONTO
"Padre las Casas, Carnaval 2011"	214.05 "Administración de Fondos"	\$933.133.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

[Firma]

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional
- Adm. y Finanzas
- Contabilidad (Finanzas)
- Unidad de Cultura
- Odecon
- Oficina Partes

16 95591

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

[Firma]

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

Proyecto "Padre las Casas Carnaval 2011"

Item	Cuentas			
	Honorarios	Honorarios		
114.05.50.016.001	Aplic. FNDR/11 PLC Carnaval 2011 - Honorarios	Walter Rivas Aguilera - Diciembre B° 92 (Productor) Walter Rivas Aguilera - Noviembre B° 86 (Productor) Walter Rivas Aguilera - Octubre B° 85 (Productor)	5.000.000	1.666.666 1.666.667 1.666.667
114.05.50.016.003	Aplic. FNDR/11 PLC Carnaval 2011 - Gros. Operacionales 2	Colaciones Limpieza de Baños Químicos Servicios AM Temuco Limitada F°15992 (Baños Químicos) Manisoi Magaña Mejías F°39 (Colaciones)	400.000 100.000	561.644 285.500
114.05.50.016.004	Aplic. FNDR/11 PLC Carnaval 2011 - Inversión	Juegos Infantiles Toldos para generar sombra Materiales Fungibles María Jose Muñoz F°159 (Materiales Fungibles) Juan Agustín Larraquibel Borquez F°7511 - F°7512 (Materiales Fungibles) Albo Luis Fortini Benavides F°2484 (Materiales Fungibles) Ricardo Urizar Cortes F°54 (Toldos) Comercial Renner Limitada F°1703 (Juego inflable) Comercial Renner Limitada F°1524 (Cama Elástica)	1.860.310 359.800 1.679.890	750.961 297.619 25.704 356.929 1.338.000 517.650
114.05.50.016.005	Aplic. FNDR/11 PLC Carnaval 2011 - Difusión	Alfiche, Radones, Pasacalles, Gigantografía, Flyers Caro Mora Díaz F°1373 (Muebles, y Otros)	1.000.000	837.750
			Total Aprobado	10.400.000
			Total Gastado	9.466.967
			Excedente a Devolver	933.133